

DECRETO DE ALCALDIA Nº 393/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de Alcaldes Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 386/2011, de fecha 25 de Enero de 2011, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permisos varios Nº 75, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 679, de fecha 26 de Enero de 2011.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a don GONZALO RAMÍREZ OLEA, Cédula Nacional de Identidad Nº para realizar Fiesta Bailable "Noche Mejor", en el Club de Huasos de Cachagua, los días Miércoles 26 y Sábado 29 de Enero de 2011.
- 2º El evento autorizado será efectuado en el siguiente horario:

Horario: Desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

- 3º PROHIBESE el expendio e ingreso de bebidas alcohólicas al recinto.
- **4º AUTORIZASE** el pago de 1 UTM, según Título III, Art. Sexto Nº 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

AD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRETARIO ANA VARAS CUEVAS MUNICIPAL Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- INTERESADO.
- 3- CARABINEROS CACHAGUA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL:

AM CTL / TES | SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde